

Ing. Javier Martinez

Resolución Gerencial General Regional No. 251 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 16 ABR 2024

VISTO: El Informe N° 353-2024/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 3093432 y Reg. Exp. N° 2259892, y demás documentación adjunta en diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 051-2024/GOB.REG-HVCA/GGR-GSR-CH, de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Lic. Adm. Maicol Richar Quispe Ledesma – Gerente Sub Regional de Churcampa y en referencia al Informe N° 081-2024/GOB.REG-HVCA/GRCH-OSRA, remite propuesta para conformar el comité de Recepción del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMPA - CHURCAMPA DISTRITO DE CHURCAMPA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA" con Código Único de Inversiones N° 2497048;

Que, mediante Informe N° 541-2024/GOB.REG.HVCA/ORA-OA, de fecha 08 de marzo del 2024, el CPC. Ronal Riveros Carhuapoma – Director de la Oficina de Abastecimiento, designa al Mg. CPC. Filomeno Palomino Ordoñez como miembro integrante de la Comisión de Verificación y Liquidación del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMPA - CHURCAMPA DISTRITO DE CHURCAMPA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA" con CUI N° 2497048, quien actuará en representación de la Oficina de Abastecimiento del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, a través del Informe N° 353-2024/GOB.REG/HVCA/GGR-ORSyL, de fecha 11 de marzo del 2024, suscrito por el Ing. Javier Martínez Espinoza - Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, remite la propuesta de integrantes para la conformación del Comité de Liquidación y Verificación Física de Culminación del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMPA - CHURCAMPA DISTRITO DE CHURCAMPA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones N° 2497048, por lo que concierne la conformación del Comité;

Que, siendo así, corresponde designar al Comité de Liquidación y Verificación Física de Culminación del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMPA - CHURCAMPA DISTRITO DE CHURCAMPA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", conforme a la propuesta efectuada por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; por lo que resulta pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



lución Gerencial General Regional 251 -2024/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica,

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 002-2023/GOB.REG-HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR el Comité de Liquidación y Verificación Física de Culminación del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS CHURCAMPA - CHURCAMPA DISTRITO DE CHURCAMPA, PROVINCIA CHURCAMPA, DEPARTAMENTO HUANCAVELICA", con Código Único de Inversiones Nº 2497048, ejecutado bajo la modalidad de administración directa por la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica que estará integrado por los siguientes profesionales:

PRESIDENTE	Ing. Yanet Jaime Anccasi (Representante de la Oficina Regional de Supervisión
TREBIBEITE	y Liquidación – Liquidador Técnico)
PRIMER MIEMBRO	CPCC. Jonny Condori Boza (Representante de la Oficina Regional de
	Supervisión y Liquidación - Liquidador Financiero)
SEGUNDO MIEMBRO	Ing. Marcial Paucca Rivera (Inspector del IOARR)
TERCER MIEMBRO	Mg. Filomeno Palomino Ordoñez (Representante del Área de Gestión
	Patrimonial del Gobierno Regional de Huancavelica)
CUARTO MIEMBRO	Quim. Farm. Daniel Huayllani Quispe (Coordinador de UGMING-RISCH)
QUINTO MIEMBRO	Tec. Infor. Mercedes Condor Yangali (Responsable de Control Patrimonial -
	RISCH)
SEXTO MIEMBRO	Ing. Marco Antonio Varillas Castillo (Director de la Unidad de Infraestructura
	de la GSRCH)
SEPTIMO MIEMBRO	Bach. Cont. Pier Renato Cuadros Pacheco (Responsable del Área de Patrimonio
Section 2019	de la GSRCH)
OCTAVO MIEMBRO	Bach. Ing. Miguel Alejandro Ilizarbe Ávila (Especialista por parte de la
Marie Control of the	DIRESA)

ARTICULO 2º.- El Comité conformado deberá desarrollar su función conforme a la ormativa vigente, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación fectuar el seguimiento y verificación del proceso de liquidación del Proyecto IOARR, sin perjuicio el cumplimiento de la labor del referido Comité.

ARTICULO 4º.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a los Miembros del comité, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GDBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA GERENCIA GENERAL REGIONAL

Victor Murillo Huamán GERENTE GENERAL REGIONAL

DOCQ/mm